

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2016

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica)

- Propuesta de cuatro ejercicios prácticos a desarrollar por escrito relacionados con las características de la prueba práctica correspondientes a esta especialidad descritos en el Anexo VIII de la Resolución de 6 de abril de 2016.
- La puntuación de cada uno de los ejercicios estará descrita en su enunciado, así como la que corresponda a cada uno de los apartados que compongan el citado ejercicio.

Criterios de evaluación

- Los criterios a tener en cuenta en el desarrollo de los ejercicios prácticos se corresponden con los establecidos en el Anexo IX de la Resolución de 6 de abril de 2016.
- Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- Claridad en la resolución de cuestiones y problemas.

El material que se requiere para la realización de la prueba es bolígrafo de color negro o azul. No se admitirán ningún tipo de calculadora, ni otro tipo de material.

PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)

Criterios de corrección.

- El desarrollo del tema se corregirá con los criterios establecidos en el Anexo IX de la Resolución de 6 de abril de 2016.
- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.
- Introducción.
- Objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Debate sobre la programación didáctica con el Tribunal.
- Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.

PARTE B. Exposición de una unidad didáctica.

- Contextualización.
- Objetivos de aprendizaje.
- Contenidos.
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Métodos de trabajo.
- Exposición.

Madrid, junio de 2016